



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

SECRETARÍA GENERAL
CONTRATACION
C SE-A-1/2013.
JAGG/CBM/SJC

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA COMO ORGANO DE ASISTENCIA AL ORGANO DE CONTRATACION EN EL CONTRATO DE SERVICIOS DE RETIRADA, DEPÓSITO, E INMOVILIZACION DE VEHICULOS, CICLOMOTORES Y MOTOCICLETAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TARIFA.

En la Ciudad de Tarifa, siendo las nueve horas del día **27 de septiembre de 2013** y previa convocatoria girada al efecto en forma reglamentaria, se reunió, en el Despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial sita en Plaza Santa María, número 3, la **Mesa de Contratación para la valoración de las ofertas presentadas en el procedimiento de licitación para la retirada, depósito e inmovilización de vehículos, ciclomotores y motocicletas en el Término Municipal de Tarifa**, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Andrés Gil García, con la asistencia de los Señores que a continuación se indican al objeto de celebrar la **REUNION:**

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente: Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa (con voz y voto).

D. JUAN ANDRES GIL GARCIA.

Vocales de la Mesa de Contratación (que asisten con voz y con voto):

Sra. Secretaria General, Dña. Cristina Barrera Merino.
Sr. Interventor de Fondos, D. Rogelio Navarrete Manchado.
Sr. Jefe de la Policía Local, D. José Luis Canas Rondón.
Sr. Representante Grupo Popular D. Juan José Medina López de Haro.
Representante Grupo Socialista Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez.
Representante Grupo Andalucista, D. Juan Antonio Torán Estarellles.

No asiste:

Representante Grupo ULT,
Representante Grupo Izquierda Unida

Secretario

D. Fco. Javier Ochoa Caro Asesor Jurídico del Área de Contratación, que asiste con voz y sin voto.

Comienza la reunión en acto interno con el recuento por parte del Secretario de la Mesa, de la única proposición presentada y admitida y a su confrontación con los datos que figuran en el certificado expedido por la



unidad de Secretaría General, receptora de la misma. Consta en el expediente justificación de haberse publicado en el BOP el anuncio y de haber quedado desierta la licitación del procedimiento abierto tramitado. Se ha tramitado con posterioridad procedimiento negociado eliminando el requisito de la clasificación del empresario que se sustituye por los criterios de solvencia económica y técnica previstos en el pliego, y dejando constancia en el expediente de las invitaciones cursadas. En acto interno, por el Asesor del área de contratación se ha procedido a la comprobación de la documentación incluida en el Sobre A relativo al cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia y la declaración responsable de estar al corriente de deudas y no estar incurso en prohibiciones para contratar con la Administración. El Sr. Alcalde manifiesta el resultado de la clasificación de los documentos presentados, expresando las proposiciones admitidas. La Mesa, una vez comprobado el informe emitido por el Sr. Asesor Jurídico, sobre la documentación presentada por el licitador: GRUAS SUR EUROPA, S.L, **acuerda, por unanimidad,**

PRIMERO: ADMITIR, al licitador GRUAS SUR EUROPA S.L, porque aporta la documentación que acredita que cumple los requisitos de capacidad y solvencia previstos en el pliego de condiciones.

Seguidamente, el Sr. Alcalde, procede en acto público a la apertura del sobre B, que contiene las ofertas en cuanto al siguiente criterio de adjudicación:

“El único criterio objetivo que ha de servir de base para la adjudicación del concurso, es el siguiente:

1.- Oferta económica: 100 puntos

La valoración de la oferta económica se efectuará proporcionalmente a la baja de cada licitador respecto al presupuesto de licitación máximo (60.000€ año, excluido IVA), con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = \frac{\text{Baja de la Oferta a valorar}}{\text{Baja de la Menor oferta presentada}} \times 100$$

Descripción de las ofertas:

GRUAS SUR EUROPA: ofrece 69.900,00 € IVA INCLUIDO/AÑO. (57.768,60 € + IVA).-

Se suspende el acto público para valorar en acto interno la oferta conforme a los criterios de adjudicación prevista en el pliego, siendo el resultado el siguiente:

LICITADORES	PRECIO	CLASIFICACIÓN
GRUAS SUR EUROPA	69.900,00 €/AÑO IVA incluido.	1º

SEGUNDO: Aceptar la oferta presentada por GRUAS SUR EUROPA S.L que **se califica** como la económicamente más ventajosa a efectos de la propuesta de adjudicación:



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

TERCERO: Se requiere al proponente cuya oferta se han identificado como la económicamente más ventajosa para que presente la documentación que se indica en el pliego antes de dictar la Resolución de adjudicación: constitución de garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación y certificación de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social.

QUINTO: Se propone al órgano de contratación que adjudique el contrato de servicios para la retirada, deposito e inmovilización de vehículos, ciclomotores y motocicletas en el Término Municipal de Tarifa, a la empresa GRUAS SUR EUROPA S.L, por un precio de 57.768,60 € + IVA/AÑO y por una duración de 2 años, con posibilidad de prórroga de un año más de acuerdo con los criterios del pliego, previa solicitud escrita del contratista remitida a esta Administración con antelación a la fecha de su vencimiento.

La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno a favor del licitador propuesto frente a la Administración. No obstante, cuando el órgano de contratación no adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada deberá motivar su decisión.

Siendo la nueve horas y quince minutos, se da por concluido el acto, del cual se extiende en prueba de conformidad este Acta firmada por el Presidente y el Sr. Secretario de la Mesa, de cuyo contenido da fe.

